CONTRATO N° 13 / BIENES Y SERVICIOS.-

"Adquisición de Materiales de Ferretería y Artículos Sanitarios para la Gobernación de Itapúa - Plurianual".

ID N° 376.093

LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA, identificada como **LA CONTRATANTE** en el presente contrato de Adquisición de Bienes, con domicilio en la/ Avenida. Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representado en este acto por el Señor Gobernador **ABG. JUAN ALBERTO SCHMALKO** y la **EMPRESA COMERCIAL PALACIOS, propiedad del SEÑOR CARLOS PALACIOS APONTE con C.I N° 678.854, con RUC N° 678854-8;** quien en adelante se denominará **EL PROVEEDOR**, con domicilio en la Avenida Caballero N° 349 de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay; identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"Contrato para la Adquisición de Materiales de Ferretería y Artículos Sanitarios"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA 1º - OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR,** en relación al llamado a Contratación Directa N° 08/2020 para la "Adquisición de Materiales de Ferretería y Artículos Sanitarios para la Gobernación de Itapúa - Plurianual", ID N° 376.093, detallados en las Especificaciones Técnicas correspondientes y Bases de la Licitación. ----------

CLÁUSULA 2º - DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

PALACIOS COMERCIAL (+59571) 204955 / 205320 Avenida Caballero 349

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACION DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

CLÁUSULA 3º - DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Este Contrato no posee documentos adicionales.

CLÁSULA 4º - IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 376.093**. ----------

CLÁUSULA 5º - PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 08/2020, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según **Resolución del Ejecutivo Departamental N° 508/2020**. ----------

CLÁUSILA 6º - PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Iten Nº	Descripción del Producto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs.
1	Grifo o canilla	1	PROFIELD	CHINA	46.000
2	Grifo o canilla	1	PROFIELD	CHINA	40.000
3	Pinza de presión	1	PROFIELD	CHINA	76.000
4	Cano de PVC	1	TIGRE	BRASIL	47.400
5	Cano de PVC	1	TIGRE	BRASIL	79.200
6	Unión doble	1	TIGRE	BRASIL	4.000
7	Unión de plástico	1	TIGRE	BRASIL	4.000

GOBERNACION DE ITAPUA

PALACIO COMERCIAL (+595 71) 204955 / 205

GOBERNACION DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

8	Unión roscable	1	TIGRE	BRASIL	3.500
9	Cisterna de inodoro para baño	1	CIPLA	PARAGUAY	37.000
10	Sopapa de inodoro	1	CIPLA	PARAGUAY	25.000
11	Sopapa para cañería	1	PROFIELD	CHINA	35.000
12	Manguera para riego de plástico	1	TIGRE	BRASIL	12.000
13	Manguera para riego de plástico	1	TIGRE	BRASIL	6.500
14	Cano de PVC	1	TIGRE	BRASIL	29.400
15	Cano de PVC	1	TIGRE	BRASIL	81.000
16	Cano de PVC	1	TIGRE	BRASIL	175.000
17	Unión roscable	1	TIGRE	BRASIL	1.500
18	Unión sencilla	1	TIGRE	BRASIL	6.400
19	Unión de plástico	1	TIGRE	BRASIL	9.900
20	Unión de plástico	1	TIGRE	BRASIL	54.000
21	Unión sencilla	1	TIGRE	BRASIL	18.000
22	Unión sencilla	1	TIGRE	BRASIL	1.200
23	Unión sencilla	1	TIGRE	BRASIL	1.600

PALACIOS COMERCIAL (59571) 204955 / 205220 Avenida Caballero 349

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL

GOBERNACION DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnacion - Paraguay

24	Espansor para riego	1	PROFIELD	CHINA	45.000
25	Cinta para plomería	1	TIGRE	BRASIL	4.500
26	Unión sencilla	1	TIGRE	BRASIL	4.800
27	Unión sencilla	1	TIGRE	BRASIL	6.500
28	Unión sencilla	1	TIGRE	BRASIL	10.800
29	Tarraja manual	1	MEIKON	BRASIL	27.000
30	Tarraja manual	1	MEIKON	BRASIL	29.800
31	Tarraja manual	1	MEIKON	BRASIL	41.000
32	Caño tee	1	TIGRE	BRASIL	4.300
33	Caño tee	1	TIGRE	BRASIL	6.200
34	Caño tee	1	TIGRE	BRASIL	8.500
35	Unión sencilla	1	TIGRE	BRASIL	6.200
36	Unión sencilla	1	TIGRE	BRASIL	3.700
37	Alma doble galvanizada	1	TUPY	BRASIL	850
38	Alma doble galvanizada	1	TUPY	BRASIL	1.400
39	Alma doble galvanizada	1	TUPY	BRASIL	2.300

40	Codos (de tubería)	1	TIGRE	BRASIL	1.250
41	Codos (de tubería)	1	TIGRE	BRASIL	2.400
42	Codos (de tubería)	1	TIGRE	BRASIL	4.700
43	Tapón hembra	1	TIGRE	BRASIL	1.000
44	Tapón hembra	1	TIGRE	BRASIL	1.450
45	Tapón hembra	1	TIGRE	BRASIL	2.400
46	Tapón macho	1	TIGRE	BRASIL	600
47	Tapón macho	1	TIGRE	BRASIL	850
48	Tapón macho	1	TIGRE	BRASIL	1.100
49	Cinta para plomería	1	TIGRE	BRASIL	8.000
50	Cemento portland	1	VALLEMI	NACIONAL	50.000
51	Cemento glaucol	1	KLAUKOL	NACIONAL	25.000
52	Arena lavada	1	NACIONAL	NACIONAL	50.000
53	Cal hidratada	1	NACIONAL	NACIONAL	12.500
54	Rodillo de lana	1	TIGRE	BRASIL	19.000
55	Pincel de cerda	1	TIGRE	BRASIL	14.900

56	Tenazas	1	FAMASTIL	BRASIL	28.000
57	Cerradura para mueble	1	ALIANCA	BRASIL	21.000
58	Pala de punta	1	PROFIELD	CHINA	48.000
59	Azada tamaño mediano	1	FAMASTIL	BRASIL	25.000
60	Machete	1	FAMASTIL	BRASIL	23.000
61	Carretilla de metal	1	FAMASTIL	BRASIL	149.000
62	Manguera para riego de plástico	1	TIGRE	BRASIL	450.000
63	Manguera para riego de plástico	1	TIGRE	BRASIL	280.000
64	Chapa de cinc lisa	1	NACIONAL	NACIONAL	189.000
65	Guante aislantes para electricidad	1	FAMASTIL	BRASIL	13.000
66	Serrucho para jardín	1	STIL	BRASIL	26.000
67	Martillo de goma	1	FAMASTIL	BRASIL	22.000
68	Sierra manual	1	FAMASTIL	BRASIL	7.200
69	Cinta métrica de metal	1	FAMASTIL	BRASIL	20.000
70	Arco de Sierra	1	FAMASTIL	BRASIL	38.000
71	Manguera para riego de plástico	1	TIGRE	BRASIL	200.000

COMERCIAL
(+595971) 204955 / 205220
Avenida Caballero

72	Regadera de jardín	1	FAMASTIL	BRASIL	32.000
73	Rastrillo	1	FAMASTIL	BRASIL	22.000
74	Azada tamaño chico	1	FAMASTIL	BRASIL	55.000
75	Azada tamaño grande	1	FAMASTIL	BRASIL	38.000
76	Cepillo de acero	1	FAMASTIL	BRASIL	15.000
77	Tijera de podar grande	1	FAMASTIL	BRASIL	65.000
78	Tijera de podar mediano	1	FAMASTIL	BRASIL	65.000
79	Azada tamaño chico	1	NACIONAL	NACIONAL	28.000
80	Palita para jardinería	1	FAMASTIL	BRASIL	14.000
81	Clavo	1	GERDAU	BRASIL	10.000
82	Clavo	1	GERDAU	BRASIL	9.800
83	Clavo	1	GERDAU	BRASIL	10.000
84	Clavo	1	GERDAU	BRASIL	18.000
85	Clavo	1	GERDAU	BRASIL	16.000
86	Serrucho para jardín	1	FAMASTIL	BRASIL	58.000
87	Serrucho de carpintería mediano	1	FAMASTIL	BRASIL	26.000

(+595) 204955 / 205220
Avenida Caballero 348

88	Nivel de metal	1	PROFIELD	BRASIL	35.000
89	Martillo pata de cabra	1	FAMASTIL	BRASIL	28.500
90	Guante aislantes para electricidad	1	NACIONAL	NACIONAL	10.000
91	Martillo de carpintería	1	FAMASTIL	BRASIL	20.000
92	Martillo de carpintería	1	FAMASTIL	BRASIL	23.000
93	Cuchara albañil	1	FAMASTIL	BRASIL	16.000
94	Espátula	1	FAMASTIL	BRASIL	6.000
95	Rastrillo	1	FAMASTIL	BRASIL	22.000
96	Pala ancha	1	NACIONAL	NACIONAL	58.000
97	Adhesivo instantáneo	1	GOTITA	GOTITA	18.000
98	Cinta para plomería	1	TIGRE	BRASIL	14.300
99	Adhesivo en Pasta	1	TIGRE	BRASIL	24.000
100	Cerradura para abertura metálica	1	TIGRE	BRASIL	28.000
101	Tarraja manual	1	MEIKON	BRASIL	30.000
102	Llave francesa	1	NACIONAL	NACIONAL	44.000

Se anexa al presente Contrato planilla de Especificaciones Técnicas.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 44.067.345 (cuarenta y cuatro millones sesenta y siete mil trescientos cuarenta y cinco) y el monto máximo es de Gs. 88.134.691 (ochenta y ocho millones ciento treinta y cuatro mil seiscientos noventa y un). ----------

El PROVEEDOR se compromete a proveer los Bienes a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
LA CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

CLÁUSULA 7º - VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 30 de junio del año 2021. ----------

El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario, deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

CLÁUSULA 8º - PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

CLÁUSULA 9º - ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Unidad de Compras conjuntamente con el Departamento de Servicios Generales de la Gobernación de Itapúa. ----------

CLÁUSULA 10º - FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

CLÁUSULA 11º - CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

CLÁUSULA 12º - MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de

Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

CLÁUSULA 13º - CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación. ----------

CLÁUSULA 14º - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación. ----------

CLÁUSULA 15º - ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectará al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay el día 19 del mes de agosto y año 2020. ----------

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

Sr. Carlos Palacios Aponte
Comercial Palacios - Proveedor

ANEXO Al CONTRATO Nº /2020

Iten Nº	Descripción del Poroducto	Especificaciones tecnicas
1	Grifo o canilla	Canilla de metal para jardinería, esférica ¾ metal reforzada con manga
2	Grifo o canilla	Canilla de metal para pileta
3	Pinza de presión	Pinza de precion para plomería
4	Cano de PVC	Caño de 3/4plg. X 6m.
5	Cano de PVC	Caño de 1 pulg. X 6 m
6	Union doble	Unión de ¾ a 1pulg.
7	Union de plastico	Unión simple de 1 pulg
8	Union roscable	Codo de ¾ y plg.
9	Cisterna de inodoro para baño	Cisterna
10	Sopapa de inodoro	Sopapa para inodoro
11	Sopapa para cañeria	Sopapa para pileta
12	Manguera para riego de plastico	Manguera flexible metálica de 1/2 de 30 cm
13	Manguera para riego de plastico	Manguera flexible de plástico de 1/2
14	Cano de PVC	Caño de 40 de 6 metros
15	Cano de PVC	Caño de 100 de 6 metros
16	Cano de PVC	Caño de 150 de 6 metros
17	Union roscable	Codo de 40 para caño
18	Unión sencilla	Unión simple de 40 de 6m
19	Union de plastico	Codo de 100 para caño
20	Union de plastico	Codo de 150 para caño
21	Unión sencilla	Unión simple de 150 para caño
22	Unión sencilla	Unión simple de ½ para manguera
23	Unión sencilla	Unión simple de ¾ para manguera
24	Espansor para riego	Regador artificial reforzado para jardín
25	Cinta para plomeria	Cinta teflón grande ,Tipo: cinta de teflon de uso profesional 100% PTFE de 1/2 x 25 mts.
26	Unión sencilla	Unión doble ½ para caño
27	Unión sencilla	Unión doble 3/4 para caño
28	Unión sencilla	Unión doble de 1 pulgada para caño
29	Tarraja manual	Tarraja para caño 1/2
30	Tarraja manual	Tarraja para caño 3/4
31	Tarraja manual	Tarraja para caño de 1 pulgada
32	Cano tee	Te de 1/2
33	Cano tee	Te de3/4
34	Cano tee	Te de 1pulgada
35	Unión sencilla	Unión sencilla
36	Unión sencilla	Unión reducción
37	Alma doble galvanizada	Alma doble de 1/2
38	Alma doble galvanizada	Alma doble de 3/4
39	Alma doble galvanizada	Alma doble de 1pulgada
40	Codos (detubería)	Codo de 90º 1/2
41	Codos (detubería)	Codo de 90º 3/4
42	Codos (detubería)	Codo de 90º 1pulgada
43	Tapon hembra	Tapón hembra 1/2

PALACIOS COMERCIAL (+59571) 204956 / 205220 Avenida Caballero 349
GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

44	Tapon hembra	Tapón hembra 3/4
45	Tapon hembra	Tapón hembra 1pulgada
46	Tapon macho	Tapón macho de 1/2
47	Tapon macho	Tapón macho de 3/4
48	Tapon macho	Tapón macho de 1pulgada
49	Cinta para plomeria	Cinta teflón grande ,Tipo: cinta de teflon de uso profesional 100% PTFE de 3/4x 25 mts.
50	Cemento portland	Cemento portland bolsa de 50kg
51	Cemento glaucol	Glaucol bolsa de 25kg
52	Arena lavada	Arena lavada x metro
53	Cal hidratada	Cal hidratada
54	Rodillo de lana	Rodillo de lana profesional
55	Pincel de cerda	Pincel nº 3
56	Tenazas	Tenaza
57	Cerradura para mueble	Cerradura para escritorio
58	Pala de punta	Pala de punta
59	Azada tamaño mediano	Azada
60	Machete	Machete
61	Carretilla de metal	Carretilla de mano
62	Manguera para riego de plastico	Manguera plástica de ¾ para agua, de 100 mts
63	Manguera para riego de plastico	Manguera reforzada de 1/2 para agua por 100 metros
64	Chapa de cinc lisa	Chapa de zinc de 5m. x 1,10 cm
65	Guante aislantes para electricidad	Guantes para alta y abaja tención
66	Serrucho para jardin	Serrucho para jardín
67	Martillo de goma	Martillo de goma
68	Sierra manual	Sierra manual
69	Cinta metrica de metal	Cinta métrica de metal de 5 metro
70	Arco de Sierra	Arco de cierra para metales
71	Manguera para riego de plastico	Mango Cricket de 1/2
72	Regadera de jardín	Regadera de 10 litro
73	Rastrillo	Rastrillo de metal de 12 diente
74	Azada tamaño chico	Asada chico
75	Azada tamaño grande	Asada grande
76	Cepillo de acero	Cepillo de acero
77	Tijera de podar grande	Tijera para podar grande Mango ergonomico y cuchillas de acero inoxidable
78	Tijera de podar mediano	Tijera para podar mediano Mango ergonomico y cuchillas de acero inoxidable
79	Azada tamaño chico	Escordillo 2p y azadilla con mango
80	Palita para jardineria	Palita angosta para jardín
81	Clavo	Clavo paquete de 4 pulgadas por paquete de 1 kilo
82	Clavo	Clavo Tamaño: de 3" pulgadas, por paquete
83	Clavo	Clavo Tamaño: de 2" pulgadas, por paquete
84	Clavo	Clavo Tamaño: de 1" pulgada, por kilo
85	Clavo	Clavo Tamaño: por 1.5" pulgada, por kilo
86	Serrucho para jardin	Serrucho para podar
87	Serrucho de carpintería mediano	Serrucho para madera
88	Nivel de metal	Nivel de mano de 3 burbujas de 40 cm
89	Martillo pata de cabra	Pata de cabra

90	Guante aislantes para electricidad	Guante de algodón elástico con punto
91	Martillo de carpintería	Martillo Tamaño mediano con saca clavos
92	Martillo de carpintería	Martillo tipo mazo mediano
93	Cuchara albanil	Cuchara de albañil
94	Espatula	Espátula
95	Rastrillo	Rastrillo grande para césped
96	Pala ancha	Pala ancha
97	Adhesivo instantaneo	Silicona adhesivo
98	Cinta para plomeria	Cinta de caucho autovulcanizante
99	Adhesivo en Pasta	Pegamento en masilla
100	Cerradura para abertura metalica	Cerradura para interior cromada
101	Tarraja manual	Tarraja para caño
102	Llave francesa	Llave francesa



